



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0050526/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita se designe cargas anexas en el LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE SEÑALES a distintos docentes; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento MATEMÁTICA;

El informe del Área Personal en cuanto a los cargos de revista de los distintos docentes;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Designar en el LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE SEÑALES a la Ing. Juana Inés ARMESTO (Leg. 35021), como carga anexa de su cargo que ejerce interinamente de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en ALGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA.

Art. 2º).- Designar en el LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE SEÑALES a la Ing. Marina VOITZUK (Leg. 25855), como carga anexa de su cargo que ejerce interinamente de Profesor Titular dedicación exclusiva en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA.

Art. 3º).- Designar en el LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE SEÑALES a la Mgter. Valeria S. RULLONI (Leg. 38819), como carga anexa de su cargo que ejerce por concurso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en ALGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA.

Art. 4º).- Designar en el LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE SEÑALES a la Ing. Claudia María EGEEA (Leg. 42244), como carga anexa de su cargo que ejerce por concurso de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en ALGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA.





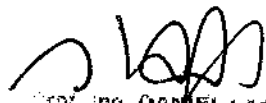
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0050526/2017

Art. 5º).- Designar en el LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DE SEÑALES al Ing. Facundo OLIVA CUNEO (Leg. 49767), como carga anexa de su cargo que ejerce interinamente de Profesor Asistente dedicación simple en ALGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICA.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Matemática a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Personal, al Área Sueldos, incorpórese al Legajo Personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

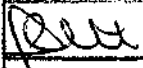

Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. PABLO G. REEBARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 784 -H.C.D.- 2017.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

MBI/15280

AREA OPERATIVA

